



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-2018-00576-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C., 22 MAR 2023

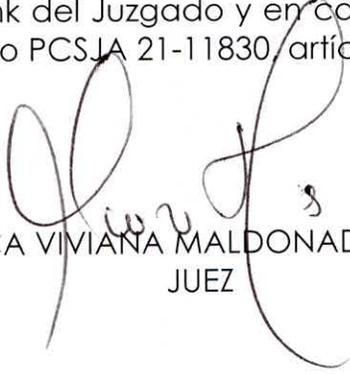
Siendo procedente lo solicitado, el despacho dispone,

Reconócese al abogado JAVIER RICARDO TORRES BETANCOURT como apoderado de los herederos determinados del causante GUSTAVO ROJAS CASTRO, téngase como interesados JOSE VICENTE ROJAS RIOS, ERNESTO ROJAS RIOS y ALMA GLADYS ROJAS RIOS.

De otro lado, como los herederos determinados no cumplieron con el auto del 30 de enero del 2023, ingresen las diligencias al despacho para proferir sentencia anticipada.

Igualmente, infórmese al apoderado de los herederos del demandado que se trata de un proceso físico, que se puede acercar a la sede del despacho judicial de 8 A.M. a 1 P.M y 2 P.M. a 5 P.M. de lunes a viernes para revisar el mismo y respecto del Link del Juzgado y en caso de requerir copias debe dar aplicación al Acuerdo PCSJA 21-11830 artículo 2, numeral 8.

NOTIFÍQUESE


MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE

BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA

Bogotá D.C., 23 MAR 2023 HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 043 de la fecha fue notificado el auto anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaria

ncrr